

# Litio: gobierno prioriza 5 salares y una laguna para licitar contratos de operación y consultas indígenas parten en octubre

**El proceso anunciado** contempla un procedimiento abreviado para que los titulares de concesiones mineras con, al menos, el 80% de pertenencias en los polígonos licitados, puedan adjudicarse el CEOL correspondiente. Los interesados en el proceso simplificado tienen plazo hasta el 31 de diciembre.

VÍCTOR GUILLOU

—La asignación de los primeros Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL) fuera del salar de Atacama comienza a tomar forma. Este jueves, el Ejecutivo anunció que priorizará seis sistemas salinos para la licitación pública del permiso clave para que privados puedan ingresar a la industria del denominado oro blanco en Chile.

El grupo de yacimientos comprende a los salares de Coipasa, ubicado en la Región de Tarapacá; Ollagüe y Ascotán, en la Región de Antofagasta; Piedra Parada, Agua Amarga y Laguna Verde, en la Región de Atacama. El primer conjunto de sistemas salinos representa al 38% de las manifestaciones de interés realizadas en el proceso que se desarrolló entre mayo y julio de este año, que alcanzó un total de 88 manifestaciones. Según especificó la ministra de Minería, Aurora Williams, entre los seis depósitos se realizaron cerca de 20 manifestaciones de interés, aunque declinó entregar los nombres de las empresas que tienen intenciones de realizar proyectos en dichas zonas.

“Los cinco salares y una laguna tiene susceptibilidad de afectación, por lo tanto, iniciaremos en el más breve plazo las consultas indígenas, tal como es nuestro compromiso y lo ha señalado el Presidente Gabriel Boric”, señaló la titular de Minería.

Dichos procedimientos comenzarán a realizarse en octubre, mientras que, en paralelo, durante el último trimestre, se efectuará un segundo llamado con un nuevo grupo de salares priorizados. Además, la autoridad remarcó que “se entregará un CEOL por salar, o un CEOL por laguna priorizada”.

En tanto, el ministro de Economía, Nicolás Grau, señaló que entre los requisitos para participar se priorizará “la experiencia en cualquier etapa de la cadena de la industria y por supuesto que también estamos interesados en la capacidad financiera para desarrollar el proyecto”.

Agregó que también el proceso considera un procedimiento abreviado para aquellos



concesionarios que cuenten con al menos el 80% de pertenencias en los polígonos de los sistemas salinos priorizados.

“El fin último de este proceso es la firma de los contratos especiales de operación, y eso va a ocurrir una vez concluida la consulta indígena”, indicó, añadiendo que el procedimiento simplificado es “una forma de agilizar este proceso y avanzar de manera decidida en el objetivo que ha planteado el gobierno de avanzar en la producción de litio en salares distintos al salar de Atacama”.

Grau especificó que los titulares de concesiones pueden ser empresas o consorcios, permitiendo así alianzas entre titulares de las pertenencias y firmas con experiencia en la industria, además de capacidad financiera.

“El sentido de este requisito extraordinario para este procedimiento simplificado es

justamente generar las condiciones para que esto avance con la mayor rapidez posible y evitando también a futuro controversias que podrían existir”, subrayó el titular de Economía.

Las empresas o concesionarios interesados en el proceso simplificado de asignación de CEOL tienen plazo hasta el próximo 31 de diciembre para entregar la documentación necesaria para acreditar los tres requisitos contemplados. Las asignaciones mismas de los CEOL serán posteriores a la finalización de las consultas indígenas, después del 31 de diciembre.

“En caso que esos requisitos se cumplan, van a entrar en un proceso de conversación con el Ministerio de Minería, en el que se les va a presentar un modelo referencial de CEOL, porque al mismo tiempo los detalles y condiciones específicas se van a estar con-

versando en las consultas indígenas”, destacó Grau.

## META GUBERNAMENTAL

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, enfatizó que el primer proceso de licitación de CEOL permitirá cumplir con la meta del Ejecutivo de entregar el gobierno con tres a cuatro proyectos nuevos de litio en desarrollo. A ello sumó los avances que registra Codelco en los salares de Maricunga y Pedernales, además de Enami con su proyecto Salares Altoandinos, que comprende otros cuatro depósitos en la zona de Siete Salares.

“Para cumplir con esta meta de 3 a 4 proyectos nuevos, en realidad tenemos en la actualidad 12 proyectos potenciales. Los dos de Codelco, los cuatro de Enami y los seis que tenemos acá para el desarrollo íntegro por parte de inversionistas privados. Mirando ese conjunto, y al mismo tiempo los datos que tenemos en cada uno de ellos, eso va a permitir que Chile aumente en más de 70% la producción de litio de aquí al 2030 y más que la duplique dentro de la próxima década”, mencionó Marcel.

El titular de Hacienda detalló que los proyectos de litio considerados para el desarrollo de privados contarán con el régimen tributario general y no consideran la aplicación de la Ley del Royalty Minero, pero sí les serán aplicables tasas impositivas específicas, tal como ocurre actualmente con SQM y Albemarle en el salar de Atacama, donde se gravan las ventas de acuerdo con el valor internacional del litio, aunque en estos casos se considerarán tasas con niveles diferentes.

“Eso va a formar parte de la negociación misma del CEOL, adecuándose a la realidad de cada proyecto. Estos proyectos están localizados en salares muy diferentes al salar de Atacama, por cierto, donde los niveles de productividad son mayores que en otras partes del país, por lo tanto van a tener características algo distintas”, señaló. ●